

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO Nº 2244 /

CONCON, 22 SEP 2016

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, Resolución Nº 01 y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: PATRICIO ANDERS TORRES GRADO: 05

CAL. JURÍDICA: TITULAR RUT.: 13.742.083-K

FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE de 2016

COMETIDO: REUNIÓN DIRECCION JURIDICA DE LA SUBSECRETARIA PARA LAS FUERZAS ARMADAS EN SANTIAGO

VIÁTICO: 40%: X 100% \$ 30.682

LUGAR: SANTIAGO

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 05 001 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

[Handwritten signature]
SECRETARIO MUNICIPAL

[Circular stamp: MUNICIPALIDAD DE CONCÓN ALCALDE]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/VCF/vcf

- DISTRIBUCIÓN
- SECRETARIA MUNICIPAL
 - RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado